



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

**DECRETO NÚMERO 016 DE 2020
(2 DE ENERO)**

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN CARGO DE LIBRE
NOMBRAMIENTO Y REMOCION**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA - CUNDINAMARCA

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, la Ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia establece que corresponde a los Alcaldes nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

El literal d) numeral 2 del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, establece como función del Alcalde, nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia y a los Gerentes, Secretarios y Directores de los establecimientos Públicos, empresas Industriales y comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

Que mediante Acuerdo No. 14 de 2015, la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Chía – EMSERCHIA E.S.P. reformo los estatutos de la Empresa.

Que mediante Acuerdo No. 010 de 2017, se modificó y adopto la Estructura Administrativa de la Empresa de Servicios Públicos de Chía – EMSERCHIA E.S.P.

Que en mérito de lo expuesto,

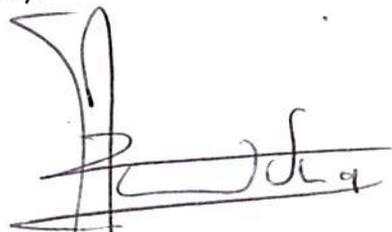
DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. - NOMBRAR a ASTRID MARIA OTERO BELTRAN, identificada con la cedula de ciudadanía número 52644864 expedida en Usaquen, en el cargo de Gerente General, código 050, grado 04, de la Empresa de Servicios Públicos de Chía – EMSERCHIA E.S.P., empleo de libre nombramiento y remoción de la planta de empleos públicos de la Administración Municipal, Nivel Central.

ARTICULO SEGUNDO. - Comuníquese a la persona interesada.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del señor Alcalde a los dos (2) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020).



LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
Alcalde Municipal de Chía

Revisó: Martha Lucia Pedraza Donoso – Director Técnico – Dirección de Función Pública
Proyecto: Ma. Alejandra Navarrete Artunduaga – Secretaria Ejecutiva – Dirección de Función Pública

